



Poder Judicial de la Federación

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO ANTE USTED LA DECLARACIÓN DE INICIO O DE CONCLUSIÓN DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 CONSTITUCIONAL, 37 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO 6/1996 DEL PLENO DE LA S.C.J.N.; 7 Y 10 FRACCIONES I Y III, DEL ACUERDO GENERAL 79/2001 DEL PLENO DEL C.J.F.

FECHA DE RECEPCIÓN 23/02/2007
DÍA MES AÑO

MARQUE CON X UN SOLO TIPO DE DECLARACIÓN
INICIO CONCLUSIÓN

1 DATOS GENERALES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] SEXO M
DÍA MES AÑO

3 APELLIDO PATERNO BETANZOS APELLIDO MATERNO TORRES NOMBRE (S) EBER OMAR

4 LUGAR DE NACIMIENTO A. ZIMATLAN, OAXACA NACIONALIDAD MEXICANA

5 ENCARGO QUE INICIA O CONCLUYE ASESOR DE MANDO SUPERIOR FECHA DE INICIO O CONCLUSIÓN DEL CARGO 013/01/2010
DÍA MES AÑO

6 OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN SRIA, GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y OF. MAYOR

7 UBICACIÓN PINO SUAREZ 2 COL. CENTRO TELÉFONO OFICIAL 51301303 EXT. 1686

8 DEPENDENCIA U ORGANISMO S.C.J.N

9 DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL - CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR [REDACTED]

LOCALIDAD O COLONIA [REDACTED] CÓDIGO POSTAL [REDACTED]

DELEGACIÓN O MUNICIPIO [REDACTED] TELÉFONO PARTICULAR [REDACTED]

ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED]

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CONTRALORÍA
FEB. 23 2007
DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL

Rúbrica

10

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS:

Se indicarán los inmuebles que posea el declarante, su cónyuge y sus dependientes económicos al momento de iniciar o concluir su encargo, precisando conforme al código que se indica, el titular del bien, el tipo de bien y la forma de adquisición; también anotará la ubicación, superficie en mts.² tanto del terreno como de la construcción, la fecha de adquisición, así como el costo del inmueble al momento de su adquisición incluyendo todos los gastos de adjudicación como son: escrituración, honorarios notariales, avalúos, etc., indicando en el rubro de observaciones el nombre de la inmobiliaria o de la persona a la cual se le compró el inmueble.

11

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS:

Se anotará en cada uno de estos conceptos los bienes muebles que posea el declarante, su cónyuge y dependientes económicos a la fecha de inicio o de conclusión en el cargo, indicando titular del bien, tipo de bien, su valor de acuerdo a la fecha de adquisición y señalando la clave correspondiente en la forma de adquisición.

- 1) **MENAJE DE CASA:** Anotar el valor de adquisición aproximado de muebles, aparatos electrónicos y demás enseres domésticos.
- 2) **JOYAS U OBRAS DE ARTE:** Anotar el valor de adquisición especificando en el rubro de observaciones las características de los mismos.
- 3) **BIENES SEMOVIENTES (GANADO, MASCOTAS, ANIMALES PARA DEPORTES O ENTRETENIMIENTO):** Anotar el valor de adquisición, especificando en el rubro de observaciones a que se refieren las adquisiciones realizadas.
- 4) **OTROS:** Anotar el valor de adquisición de colecciones de discos, libros y de todos aquellos bienes que no se integran en los rubros antes mencionados.
- 5) **VEHÍCULOS:** Se deberán manifestar los vehículos que posea el declarante, cónyuge y dependientes económicos, a la fecha de inicio o conclusión en el encargo. Deberá indicar la marca, tipo y modelo, así como el valor de cada uno al momento de su adquisición.

10 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS. NINGUNO

TITULAR DEL BIEN
1) DECLARANTE
2) CÓNYUGE
3) DEPENDIENTES

TIPO DE BIEN
1) CASA
2) DEPARTAMENTO
3) LOCAL
4) TERRENO
5) OTRO (ESPECIFIQUE)

FORMA DE ADQUISICIÓN
1) CONTADO
2) CRÉDITO
3) TRASPASO
4) DONACIÓN O HERENCIA
5) OTRA (ESPECIFIQUE)

TITULAR DEL BIEN	TIPO DE BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN	SUPERFICIE EN MTS. ²		FECHA DE LA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN
			TERRENO	CONSTRUCCIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	63.43	63.43	14/01/2005	\$ 148,500.00

UBICACIÓN (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)

TITULAR DEL BIEN	TIPO DE BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN	SUPERFICIE EN MTS. ²		FECHA DE LA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN
			TERRENO	CONSTRUCCIÓN		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				\$

UBICACIÓN (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)

TITULAR DEL BIEN	TIPO DE BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN	SUPERFICIE EN MTS. ²		FECHA DE LA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN
			TERRENO	CONSTRUCCIÓN		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				\$

UBICACIÓN (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)

Rúbrica

11 BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS. NINGUNO

TITULAR DEL BIEN
1) DECLARANTE
2) CÓNYUGE
3) DEPENDIENTES

FORMA DE ADQUISICIÓN
1) CONTADO
2) CRÉDITO
3) TRASPASO
4) DONACIÓN O HERENCIA
5) OTRA (ESPECIFIQUE)

TITULAR DEL BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN		VALOR DE ADQUISICIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	MENAJE DE CASA	\$ 1,000,000
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	JOYAS U OBRAS DE ARTE	\$
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	BIENES SEMOVIENTES	\$
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OTROS (DETALLAR EN OBSERVACIONES)	\$

VEHÍCULOS

		MARCA, TIPO Y MODELO	VALOR DE ADQUISICIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	\$
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	\$
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	\$

TOTAL \$

12

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS:

En estos espacios se deberá indicar las inversiones en cuenta de cheques, de ahorro, de valores u otros que posean al momento del inicio o de la conclusión del encargo; en este rubro también se deben considerar los que a continuación se detallan:

- Fondos de inversión.
- Sociedad financiera de objeto limitado.
- Sociedad de ahorro y préstamo.
- Cajas de ahorro.
- Inversiones en moneda o metales.
- Inversiones en el extranjero, seguros capitalizables.
- Seguro de separación individualizado.
- Cuenta del Sistema del Ahorro para el Retiro.
- Acciones, etc.

Como otro tipo de valores se considerarán, entre otros, los préstamos otorgados a terceras personas.

NOTA: También deberá especificar los datos de la cuenta donde le depositan su sueldo.

Si algún tipo de inversión se realizó en moneda extranjera, se hará la conversión a moneda nacional, especificando en el rubro de observaciones el tipo de cambio vigente en el momento del inicio o conclusión del encargo.

Cuando los servidores públicos sean miembros de sociedades mercantiles, sociedades civiles o asociaciones civiles, deberán indicar en el rubro de observaciones lo siguiente:

- Denominación o razón social, domicilio fiscal, objeto social, registro federal de contribuyentes, número de la escritura constitutiva y notaría en que se protocolizó.
- Tipo, número y valor de las acciones o partes sociales que integran el capital de la persona moral.
- Tipo, número y valor de las acciones o partes sociales que son propiedad del servidor público.
- Nombramiento o posición que ocupa dentro de la persona moral (presidente del consejo de administración, comisario, secretario, accionista, etc.)
- Capital contable de la sociedad al cierre de su último ejercicio.
- Demás operaciones que el declarante celebre con la persona moral (arrendamientos, comodatos, prestación de servicios, etc.), especificando tipo y monto.

13

GRAVÁMENES O ADEUDOS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS:

En esta sección se registrarán los gravámenes y adeudos del servidor público, su cónyuge y dependientes económicos, en cada caso indicará la clave del titular y del gravamen de acuerdo al código que ahí se indica; la fecha de operación, el plazo, número de cuenta o contrato, así como el nombre de la institución o acreedor.

El saldo insoluto que deberá anotar, será el monto que adeude a la fecha de inicio o conclusión de su encargo.

NOTA: Las tarjetas de crédito no se declaran, por tanto, la clave de gravamen número 4 "COMPRAS A CRÉDITO", no debe utilizarla para registrar compras efectuadas con ese instrumento.

12 INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO

- | | |
|-----------------|--|
| TITULAR | CLAVE DE INVERSIÓN |
| 1) DECLARANTE | 1) CHEQUES |
| 2) CÓNYUGE | 2) AHORRO |
| 3) DEPENDIENTES | 3) VALORES (GUBERNAMENTALES, BANCARIOS O DE EMPRESA) |
| | 4) OTROS (ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES) |

TITULAR	CLAVE DE INVERSIÓN	No. DE CUENTA O CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO
1	1	[REDACTED]	HSBC	\$ [REDACTED]
1	2	[REDACTED]	HSBC	\$ [REDACTED]
1	2	[REDACTED]	HSBC	\$ [REDACTED]
1	2	[REDACTED]	AFISA	\$ [REDACTED]
				\$ [REDACTED]

13 GRAVÁMENES O ADEUDOS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO

- | | | |
|-----------------|------------------------------------|---|
| TITULAR | CLAVE DE GRAVAMEN O ADEUDO: | |
| 1) DECLARANTE | 1) CRÉDITOS HIPOTECARIOS | 4) COMPRAS A CRÉDITO |
| 2) CÓNYUGE | 2) PRÉSTAMOS PERSONALES | 5) OTROS (ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES) |
| 3) DEPENDIENTES | 3) EMBARGOS | |

TITULAR	CLAVE DE GRAVAMEN	FECHA DE OPERACIÓN	PLAZO (AÑOS)	No. DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O ACREEDOR	SALDO INSOLUTO												
1	2	<table border="0"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>							DÍA	MES	AÑO						FOWISSSTE	\$ 2500
DÍA	MES	AÑO																
		<table border="0"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>							DÍA	MES	AÑO							\$ [REDACTED]
DÍA	MES	AÑO																
		<table border="0"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>							DÍA	MES	AÑO							\$ [REDACTED]
DÍA	MES	AÑO																
		<table border="0"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>							DÍA	MES	AÑO							\$ [REDACTED]
DÍA	MES	AÑO																
		<table border="0"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>							DÍA	MES	AÑO							\$ [REDACTED]
DÍA	MES	AÑO																

6

045

INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS: Se deberá anotar el ingreso del cargo que inicia o concluye deduciendo de la percepción mensual total, el concepto por Impuesto Sobre la Renta retenido o enterado. Deberán señalarse los ingresos del declarante, por actividades distintas al servicio público (actividades industrial y comercial, beneficios, rendimientos, intereses, servicios profesionales, entre otros). Deberán declararse los ingresos mensuales netos del cónyuge y en su caso de los dependientes económicos, e igualmente se deducirá de las percepciones mensuales totales, el concepto por Impuesto Sobre la Renta retenido o enterado.

14 INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

I. SUELDOS, HONORARIOS, GRATIFICACIONES Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES MENSUALES POR EL CARGO PÚBLICO QUE INICIA O CONCLUYE.....

\$ 83040

II. OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE:

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (ESPECIFIQUE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O TIPO DE NEGOCIO)

\$

II.2 POR BENEFICIOS, RENDIMIENTOS, INTERESES, ETC. (ESPECIFIQUE INSTITUCIÓN Y TIPO DE INVERSIÓN)

\$

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (ESPECIFIQUE EL TIPO DE SERVICIO Y EL CONTRATANTE)

\$

II.4 OTROS (ARRENDAMIENTOS, REGALÍAS) (ESPECIFIQUE)

\$

TOTAL DE OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE: (SUMA DE II.1 A II.4).....

\$ 83040

A. INGRESO MENSUAL DEL DECLARANTE (SUMA DE I Y II).....

\$

B. INGRESO MENSUAL DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUZCA IMPUESTOS Y ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES EL ORIGEN DE ESTOS INGRESOS).....

\$

C. TOTAL DE INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.....

\$ 83040

15

OBSERVACIONES: Ocupe este espacio para anotar alguna aclaración o ampliar información sobre esta declaración, relacionando su información con los números de los rubros correspondientes.

Ejemplo: "En relación con el rubro 11, bienes muebles del declarante, cónyuge y dependientes, cabe aclarar que..."

15 OBSERVACIONES

UNDAJE DE CASA CORRESPONDE A SALA, COMEDOR
T.V., COCINA.

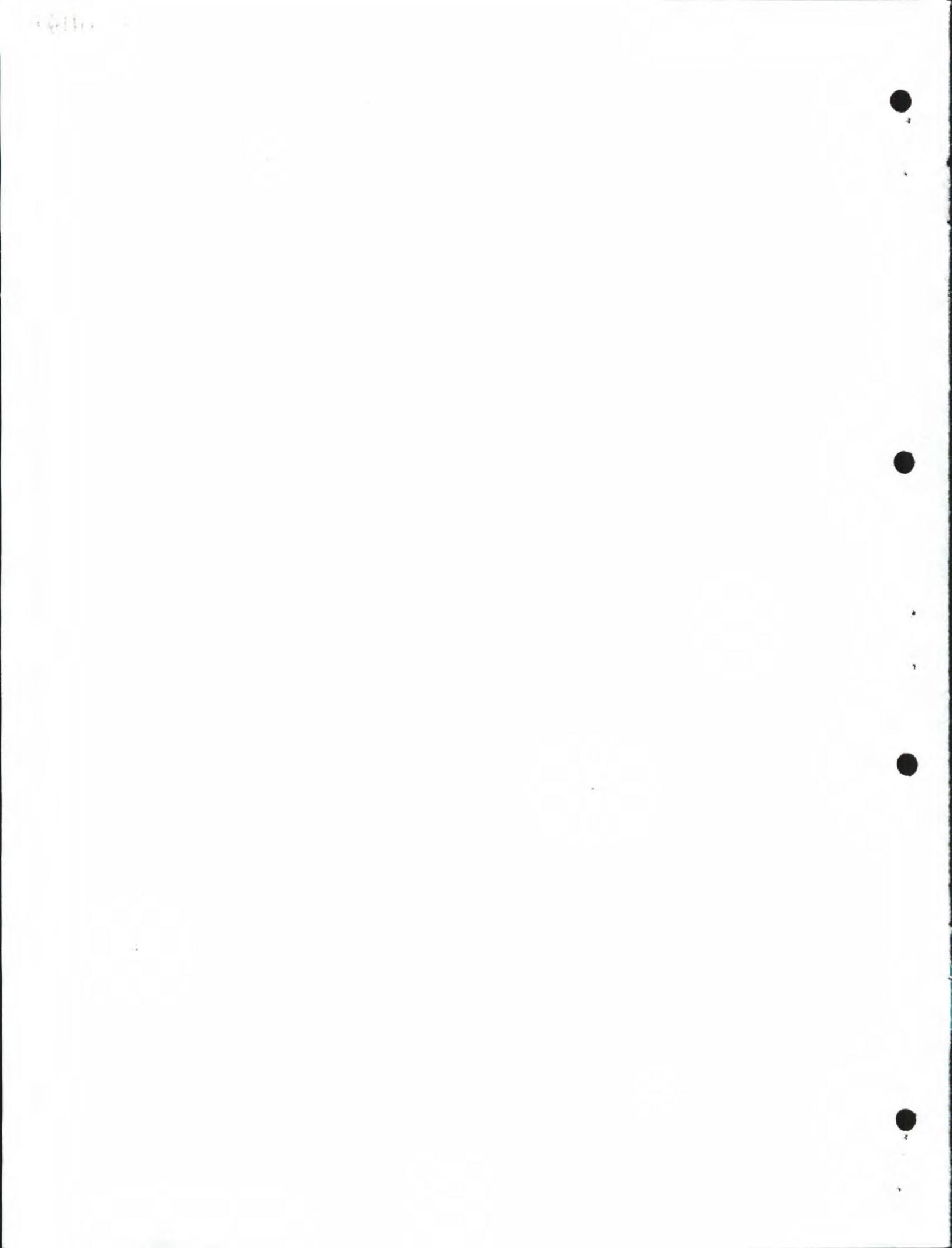
Rúbrica

16

DATOS DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS: Deberá anotar los datos de su cónyuge y de todas aquellas personas que dependan económicamente del declarante.

17

FOTOGRAFÍA: Se deberá adherir una fotografía reciente, tamaño infantil y de frente.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE
RESPONSABILIDADES ADMVAS.
Y REGISTRO PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL

R. F. C. [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

México, D. F., 23 de Febrero de 2007

LIC. EBER OMAR BETANZOS TORRES
PRESENTE

Con esta fecha se recibió su **Declaración de Conclusión de Situación Patrimonial**, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 2º, 7, 8 fracción XV, 36, 37 fracción II; 39 y demás relativos de la "Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

Adicionalmente y de conformidad con el Acuerdo Plenario 9/2005 publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril de dos mil cinco, acusamos de recibo su Declaración, la que pasará a formar parte de su expediente para su registro y análisis.




C.P. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE REGISTRO PATRIMONIAL